



# CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Leonardo Alvarado Cordero

**REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA**

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 28 días del mes de julio del 2014, entre los Señores CEDENTE: Dr. Miguel Lopez Lopez y su conyuge Sra. Ana Patricia Galarza Contreras accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 8.622 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO Dra. Miriam Pinos

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dra. Miriam Pinos, 4.311 acciones de las 8.622 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dr. Miguel Lopez Lopez

c.c 0101959567

Sra. Ana Patricia Galarza Contreras

c.c 0102621802

Dra. Miriam Pinos

c.c. 0601808801